



Cuatro isapres piden prórroga y el resto presenta propuesta de pago y ajuste en el marco de la ley corta

Por otro lado, el equipo técnico del regulador va a analizar y verificar la información contenida en las propuestas de cada aseguradora, y además el superintendente de Salud citó a sesión del Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales, para este jueves.

SOFÍA ARAVENA

—Este lunes, la Superintendencia de Salud dio a conocer que cuatro isapres pidieron prórroga y tres presentaron sus propuestas de plan de pago y ajuste, en el marco de la aplicación del fallo de la Corte Suprema con respecto a la tabla de factores de riesgo. Las que presentaron sus propuestas fueron Consalud, Cruz Blanca y Nueva Masvida, mientras que las que pidieron una prórroga fueron Esencial, Colmena, Banmédica y Vida Tres, que tendrán hasta el 7 de agosto para ingresar un plan, según comentó el regulador.

“Con el ingreso de estas cuatro propuestas, se inició la revisión del cumplimiento de los contenidos mínimos exigidos en el plan, establecidos en la Circular IF N°470, detalló la Superintendencia.

Y agregó que “de cumplirse con los contenidos mínimos, las propuestas serán remitidas dentro de los próximos cinco días al Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales, el que tendrá 30 días para elaborar y emitir recomendaciones fundadas por cada plan presentado”.

Desde las isapres Banmédica y Vida Tres, detallaron que “estas solicitudes se realizaron en vista de la necesidad de un reprocesamiento de información, dadas algunas acla-

raciones metodológicas efectuadas por la Superintendencia de Salud durante la última semana”.

Por otro lado, el equipo técnico del regulador va a analizar y verificar la información contenida en las propuestas de cada aseguradora, y además el superintendente Víctor Torres convocó a la primera sesión del Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales, para este jueves 11 de julio.

El pasado 7 de junio, el regulador dictó una circular que establecía las medidas para que las aseguradoras determinaran la deuda y el plan de pago y ajustes a los afiliados. En ese momento la Superintendencia indicó que las isapres tendrían un mes para presentar el plan, con la posibilidad de presentar una prórroga por un mes.

A contar del 1 de septiembre las aseguradoras deberán ajustar sus planes de acuerdo con la tabla única de factores, según el fallo del máximo tribunal que se dio a conocer en noviembre de 2022.

El documento que den a conocer las isapres “deberá incluir una propuesta de devolución de la deuda, de reducción de costos y determinación de una prima extraordinaria para el cumplimiento de los contratos de salud”, señaló la Superintendencia de Salud a principios de junio.